

**PACIFIC HYDRO FINANCE COMPANY PTY LTD,
TAX ID N° 990 995 459**

APODERADO EN CHILE:

[REDACTED]

**ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE PACIFIC HYDRO
FINANCE COMPANY PTY LTD EN EL REGISTRO
VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.**

SANTIAGO, 27 JUL 2018

RESOLUCIÓN EX. DRMSO N° 2426 1

VISTOS:

1° Lo dispuesto en los artículos 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del D.L. N° 830, de 1974, en el artículo 59 de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el artículo 1 del D.L. N° 824, de 1974, en la Circular N° 27, de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en la Res. N° 1600 de 16.11.2008 de la Contraloría General de la República.

2° La presentación efectuada mediante Formulario 3700, de fecha 28 de junio de 2018, por [REDACTED] Cédula de Identidad [REDACTED], actuando en representación de **PACIFIC HYDRO FINANCE COMPANY PTY LTD, TAX ID N° 990 995 459**, institución extranjera domiciliada en Collins Street, Docklands N° 700, level 13, Ciudad de Melbourne, Provincia de Victoria, Australia, código postal 3008, en la que solicitó la actualización de la información para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, este Servicio estableció "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", formulario y procedimiento de inscripción y de actualización de la nómina.

2° Que, la institución financiera **PACIFIC HYDRO FINANCE COMPANY PTY LTD, TAX ID N° 990 995 459**, presentó Formulario N°3700, con fecha 28 de junio de 2018, por intermedio de su apoderado ha solicitado actualizar su inscripción al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N°1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 59, de 14.05.2008.

3° Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado para estos efectos, [REDACTED] esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4° Que, el poder especial con que comparece el apoderado, consta en escritura pública otorgada ante el Sr. Harvey Stephen Bruce, Notario Público de la ciudad de Melbourne, según apostilla N° MFAF-ZU-41902 de fecha 22 de marzo de 2017, cuya copia se encuentra protocolizada mediante repertorio N° 1.076/2018 de fecha 31 de enero de 2018, por el Notario Público Suplente don Juan Carlos Alvarez Domínguez de la 1° Notaría de Santiago.

5° Que, **PACIFIC HYDRO FINANCE COMPANY PTY LTD, TAX ID N° 990 995 459**, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Exenta N° 378, de fecha 01 de marzo de 2018, con vigencia hasta junio de 2018.

6° Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N°1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular, la Resolución Exenta N°59 de 2008, informándose que la solicitante cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se le actualice su inscripción hasta Junio de 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera, mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N°59 de fecha 14.05.2008, de este Servicio.

7° Que, de acuerdo con lo dispuesto en Resolución Ex. SII, de 2008, se hace presente que el hecho que este Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, creadas para los efectos del artículo 59 N°1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, no obsta el ejercicio de sus facultades de fiscalización; estando además el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

RESUELVO:

ACTUALÍCESE A PACIFIC HYDRO FINANCE COMPANY PTY LTD, TAX ID N° 990 995 459, de **AUSTRALIA**, al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N°1 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el que permanecerá hasta junio de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

INGRID HERRERA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA RA N° 246/530/2018 DE FECHA 12/07/2018



LAV/fic/pcc

DISTRIBUCIÓN:

- [Redacted]
- Directora Regional (S)
- Primer Departamento de Fiscalización de Medianas y Grandes Empresas
- Archivo Grupo N° 4



PACIFIC HYDRO FINANCE COMPANY PTY LTD, TAX ID